

# Solicitud de Instalación de Fuentes Renovables y Limpias

¿Deseas instalar equipos de fuentes renovables en tu hogar o negocio? Cumple con los siguientes requisitos:



Entrega una nota formal solicitando la conexión a la red de ENSA, firmada por el titular de la cuenta, mencionar su número NAC y dirección.



Entrega una copia de los planos eléctricos en papel albanene (si el trámite es en la provincia de Colón debe entregar dos copias) de la residencia con la incorporación de los equipos y sus debidos sellos.

Deben ser aprobados por el Municipio y Bomberos.



Conoce los requisitos para el plano eléctrico y memoria eléctrica en la página web [www.ensa.com.pa](http://www.ensa.com.pa), sección **Enlaces de Interés, Autoconsumos Fuentes Renovables y Limpias**



Es importante que la Memoria Técnica esté debidamente firmada por un profesional idóneo.

5



Recuerda entregar un CD con versión digital en Autocad.

6



Capacidad de la Central Particular en kW y características técnicas de la misma. En caso de ser menor de 500kW, incluir datos técnicos dentro de la carta formal. Especificaciones técnicas de los equipos que conforman la central particular:

- Medidor interno del cliente.
- Sistema de desconexión automática (por seguridad, en caso de falta de suministro en la red de ENSA).

7



Los planos deben ser entregados en las oficinas corporativas de ENSA:  
Panamá: Santa María Business District,  
PH ENSA, Juan Díaz, Ciudad de Panamá.  
Colón: Arco Iris.

El horario para entrega y recibo de planos es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Una vez entregada la documentación, ENSA procederá con la creación de la SR (número de seguimiento) y dará respuesta en un periodo que no exceda 15 días hábiles para proyectos menores de 500 kW y 20 días hábiles para mayores de 500 kW para la aprobación o rechazo del plano.

Una vez aprobados los planos, puedes solicitar la inspección del proyecto. ENSA, deberá inspeccionar en un periodo no mayor a 5 días hábiles para proyectos que no excedan los 500 kW y un periodo no mayor a 10 días hábiles para proyectos mayores a 500 kW.

Seguido, ENSA deberá realizar la instalación del medidor en un periodo no mayor a 10 días hábiles para que el cliente pueda iniciar su generación.

Si tienes otras dudas, visita o contáctanos a través de nuestros canales de atención.